



SUSTENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2021

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República

Congreso de la República

RESUMEN EJECUTIVO

Pliego 033: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL RENIEC

Setiembre 2020

**RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2021****Pliego 033: RENIEC****CONTENIDO****I. RESUMEN EJECUTIVO**

- 1. ANTECEDENTES**
- 2. VISION Y MISION**
- 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**
- 4. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL 2020**
- 5. METAS PRIORITARIAS, SEGÚN PRODUCTOS PARA EL AÑO 2021**
- 6. AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0079: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD**
- 7. ANALISIS COMPARATIVO DEL PIA 2020 - 2021 y SU AUMENTO Y DISMINUCION**
- 8. ANALISIS COMPARATIVO DEL PIA 2020 - 2021 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES**
- 9. ANALISIS DE LA DEMANDA RENIEC Y LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2021**
- 10. ANALISIS DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A COMBATIR EL COVID 19**
- 11. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020 POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL II TRIMESTRE DE 2020**
- 12. DEMANDA PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2021**
- 13. PROPUESTA DE ARTÍCULO EN LA LEY DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2021**

Setiembre , 2020

PRESENTACIÓN

El RENIEC es el organismo que tiene a su cargo el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), donde se registran a todos los peruanos que cuentan con Documento Nacional de Identidad (DNI); siendo este el único documento oficial de identificación de las personas en el país. Según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) - INEI, en el año 2019, el 98.9% de la población residente en el Perú cuenta con DNI.

En la última década, RENIEC ha obtenido resultados significativos en cuanto a la disminución de la brecha de indocumentación a nivel nacional, destacando la identificación de la población menor de edad. Las brechas existentes es en aquella población que se encuentra en zonas rurales alejadas de la ciudad, amazónicas o de frontera que por su condición socioeconómica, geográfica y/o cultural se encuentran impedidos de ejercer sus derechos como personas; sin embargo, las estrategias de intervención se han mejorado permitiendo acercar los servicios de la entidad al ciudadano, como las campañas itinerantes y las Oficinas Registrales Auxiliares (ORAs) en los Establecimientos de Salud, participación en las PIAS y TAMBOS. Como estrategia articulada con otros sectores (MIDIS, MINSA, DEFENSA, INTERIOR).

A impulsado y fortalecido los registros de identificación, registros civiles, registro electoral y de certificación digital, acordes con los avances tecnológicos. Cuenta con una estructura organizativa adecuada a sus necesidades institucionales, relacionada con la gestión por resultados y el enfoque al cliente, personal identificado con la entidad y con enfoque de trabajo orientado al ciudadano, así también está a la vanguardia de la innovación, creatividad y mejora de los procesos con el fin de continuar con la certificación de nuevos procesos y recertificación de los existentes.

Por su parte, el Ministerio de Economía y Finanzas en el marco de las reformas en materia de gestión presupuestaria viene desarrollando acciones correspondientes a la programación y formulación del presupuesto con una perspectiva de programación multianual con la finalidad de reforzar la calidad de gasto público. Es así como la Programación Multianual del RENIEC se sustenta en las disposiciones y lineamientos del Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 - "Directiva de Programación Multianual" (Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01, y modificada Resolución Directoral N° 015-2020-EF/50.01); el cual se constituye en un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades que se otorgarán a los objetivos y metas a realizar para el logro de resultados esperados a favor de la población.

En este marco, el Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2021 del Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, toma como punto de partida la revisión de la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2021 - 2023 del RENIEC presentado y sustentado ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

El presente documento contiene información relevante de carácter institucional, la ejecución del presupuesto del Año Fiscal 2019, avances en la ejecución del presupuesto y proyección al cierre del Año Fiscal 2020, metas y perspectivas para el año 2021, Programa Presupuestal, Indicadores de Desempeño, la Demanda Presupuestal, según lo establecido en la *"Directiva para la presentación de información a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República que sustente el proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021"*, así como se adjuntan los formularios que sustentan el Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2021 del Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.



1. ANTECEDENTES

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) es un organismo público constitucionalmente autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera. Fue creado por la Ley N° 26497 el 12 de julio de 1995, en concordancia con los artículos 177° y 183° de la Constitución Política del Perú.

Según la Constitución Política del Perú y la Ley de creación - Ley N° 26497, el RENIEC por ser una entidad autónoma no pertenece a ningún Sector del Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial; sin embargo, por ser una entidad pública del Estado, desarrolla sus actividades con la normatividad pública vigente y contribuye con las políticas públicas. También, forma parte del Sistema Electoral conjuntamente con el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional Procesos Electorales (ONPE). Su función principal es la de organizar y mantener el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN); siendo la razón de su existencia la de responder a la necesidad de administrar y dirigir el sistema registral de los peruanos, que involucra el registro civil, registro de personas y registro de naturalización, lo que constituye el registro único y base de datos de identificación de todos los peruanos, emite el Documento Nacional de Identidad (DNI), como único documento de identificación personal en el país.

Como parte del sistema electoral, participa activamente en épocas electorales con la entrega del Padrón Electoral al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para su aprobación y posterior entrega a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) con el fin de organizar los comicios electorales. También, permanentemente efectúa verificaciones de firmas para los procesos de Iniciativa de Reforma Constitucional, Iniciativa en la Formación de Leyes, Referéndum, Iniciativa en la Formación de Dispositivos Municipales y Regionales, Revocatoria de Autoridades, Demanda de Rendición de Cuentas y otros mecanismos de control¹.

En el marco de lo dispuesto por la Ley 27269, modificada por la Ley 27310, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2007-PCM, el RENIEC es la Entidad Certificadora Nacional para el Estado Peruano, actúa como Entidad de Certificación Nacional para el Estado Peruano (ECERNEP), Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) y Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP).

Así también, en el marco del Decreto Legislativo N° 1279, el RENIEC registra los vínculos de parentesco de las personas naturales, así como las demás vinculaciones que se derivan de las inscripciones que realiza la institución, con el fin de coadyuvar en la lucha contra la corrupción.

RENIEC cuenta con tecnología informática actualizada y está a la vanguardia de los adelantos tecnológicos, cuenta con personal calificado para desempeñarse eficientemente en sus funciones relacionadas con el registro e identificación de las personas, así como en la aplicación de normas, procesos y procedimientos que rigen esta actividad.

En cuanto a servicios, se han dado pasos trascendentales para acelerar la tecnificación del proceso de emisión del Documento Nacional de Identidad (DNI), ubicándolo como el documento más seguro de identificación de la región, más aún que desde el año 2016 se puso en marcha el Plan de Masificación del DNle, que por sus características permite dar mayor seguridad a la población. También, se han desarrollado servicios en línea dirigidos al ciudadano y diversas entidades, facilitando el acceso a los servicios de RENIEC en un espacio virtual.

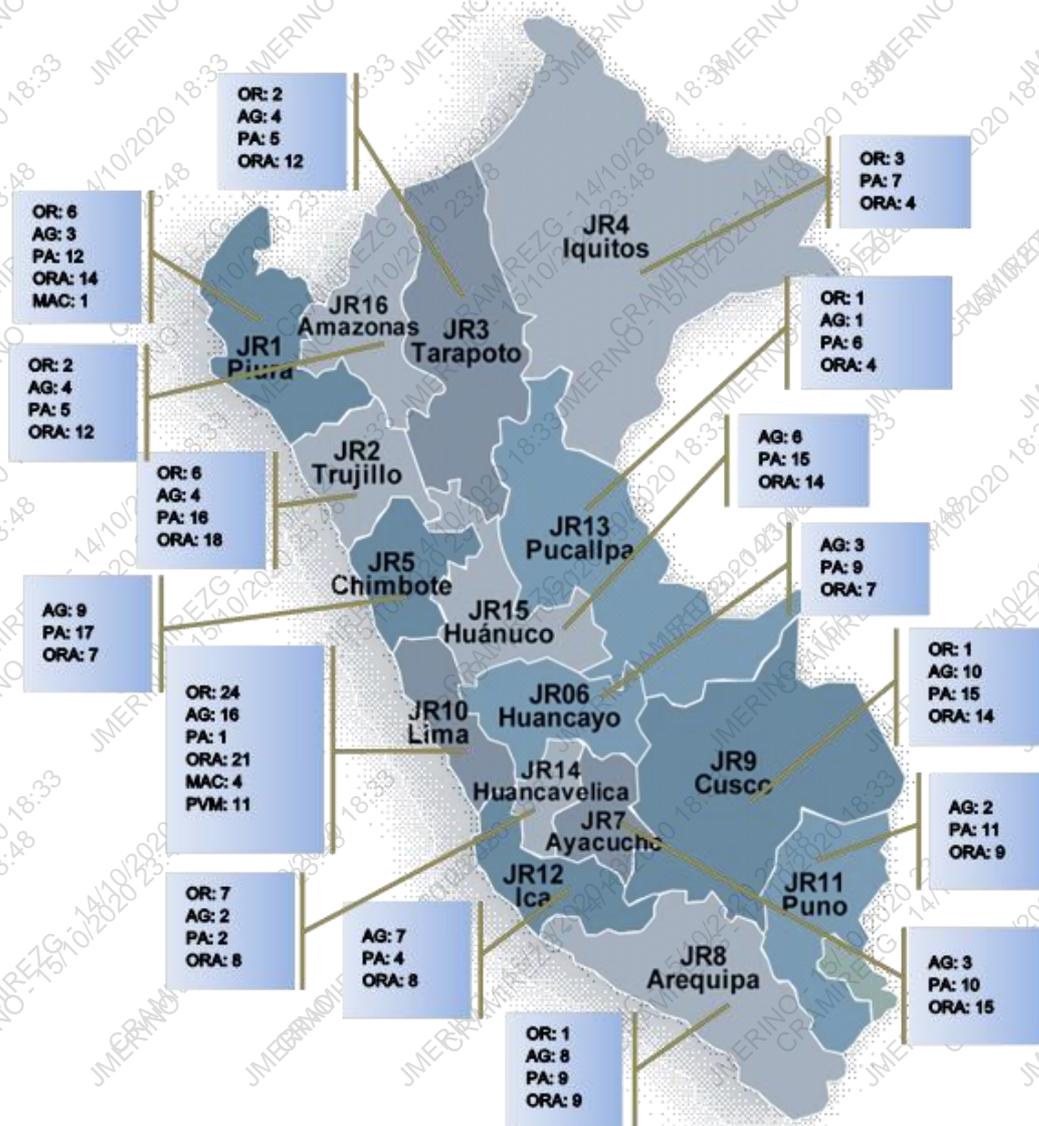
En cuanto a cobertura, a la fecha se cuenta con 16 Jefaturas Regionales que abarcan todo el territorio nacional, denominadas: JJRR Piura, JJRR Trujillo, JJRR Cusco, JJRR Puno, JJRR

¹ Ley N° 26300 “Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos” y su modificatoria, la Ley N° 29313, y Ley N° 30338: Ley que Modifica diversas Leyes sobre el Registro de la Dirección Domiciliaria, la Certificación Domiciliaria y el Cierre del Padrón Electoral.



Arequipa, JJRR Iquitos, JJRR Lima, JJRR Ica, JJRR Huancayo, JJRR Chimbote, JJRR Tarapoto, JJRR Ayacucho, JJRR Pucallpa, JJRR Huancavelica, JJRR Huánuco y JJRR Amazonas, las que integran una Red Nacional conformado por 481 puntos de atención (Oficinas Registrales, Agencias, Oficinas Registrales Auxiliares – ORA, Puntos de Atención, Plataforma Virtual Multiservicios y Plataformas de Mejor Atención al Ciudadano - MAC) que brindan servicios de identificación y apoyo a la actividad registral a nivel nacional. En cuanto a los servicios de nuestros compatriotas en el exterior, en convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) se cuenta con 204 Oficinas Consulares que tienen la función registral para atender a los peruanos que residen en el extranjero.

Jefaturas Regionales de RENIEC



El soporte operativo para la prestación de los servicios a la población es a través de ocho (08) órganos de Línea: Gerencia de Operaciones Registrales (GOR), Gerencia de Registros Civiles (GRC), Gerencia de Registros de Certificación Digital (GRCD), Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), Gerencia de Registros de Identificación (GRI), Gerencia de Registro Electoral (GRE), la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) y la Gerencia de Servicios Valor Añadido (GSVA).



2. VISION Y MISIÓN²

VISION

“Ciudadanos identificados con acceso a servicios amigables e innovadores en tiempo real, integrados digitalmente a través de la Entidad de Registro del Estado Peruano que garantiza su identidad y seguridad jurídica, y que contribuye a la modernización del Estado y al desarrollo del País.”

MISIÓN

“Registrar la identidad, los hechos vitales y los cambios de estado civil de las personas; participar del Sistema Electoral; y promover el uso de la identificación y certificación digital, con inclusión con enfoque intercultural.”

DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El RENIEC según su naturaleza institucional y competencias define su Declaración de Política Institucional como:

“FORTALACER LA IDENTIDAD E IDENTIFICACIÓN DE LOS PERUANOS Y PERUANAS PARA QUE EJERZAN SUS DERECHOS Y CUMPLAN SUS DEBERES, A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DE LOS REGISTROS CIVILES, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD JURÍDICA Y SU SOSTENIBILIDAD EN EL TIEMPO, INTERACTUANDO EN LA INTEROPERABILIDAD DEL ESTADO PERUANO; BRINDAR A LA POBLACIÓN SERVICIOS DE FÁCIL ACCESO, INNOVADORES, OPORTUNOS Y DE CALIDAD, HACIENDO USO DE LA TECNOLOGÍA, CONTRIBUYENDO A LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO; IMPULSAR EL MODELO DE EXCELENCIA DEL RENIEC, CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE LA MEJORA CONTINUA DE SUS PROCESOS, PRIORIZANDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CON INCLUSIÓN SOCIAL Y ENFOQUE INTERCULTURAL; PARTICIPAR EN EL SISTEMA ELECTORAL PERUANO CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.”

² Fuente: Plan Estratégico Institucional PEI 2018 – 2023 del RENIEC, aprobado con Resolución Jefatural N° 086-2020/JNAC/RENIEC (07AGO2020).



3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

RENIEC busca que todos los peruanos tengan acceso a la identificación, al registro de sus hechos vitales, a los cambios de estado civil, a la identidad digital y que participen del Sistema Electoral, en un marco de constante innovación tecnológica, brindando servicios de calidad y bajo un enfoque de interculturalidad.



OEI 1: Fortalecer los servicios de registros de la identidad y de la identificación en beneficio de la población.



OEI 2: Mejorar los servicios registrales de la identidad y de la identificación para la población en situación de vulnerabilidad.



OEI 3: Intensificar los procesos para la identidad y la identificación digital de la población.



OEI 4: Fortalecer la Gestión Institucional.



OEI 5: Fortalecer el Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres en la institución.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional	
Código	Descripción	Código	Descripción
OEI.01	Fortalecer los servicios de registros de la Identidad y de la Identificación en beneficio de la población	AEI 01.01	Registros de hechos vitales y actos modificatorios del estado civil automatizados en beneficio de la población
		AEI 01.02	Expedición del DNI oportuno para la población
		AEI 01.03	Copias certificadas de actas registrales con oportunidad para la población
		AEI 01.04	Padrón Electoral actualizado para el Sistema Electoral, Organizaciones Políticas u otras organizaciones competentes
		AEI 01.05	Desarrollo de actividades y proyectos priorizados que contribuyan al cierre de brechas de la identificación de la población
		AEI 01.06	Desarrollo del registro de datos y sistemas de información de vínculos de parentesco y otras vinculaciones
OEI.02	Mejorar los servicios registrales de la identidad y de la identificación para la población en situación de vulnerabilidad	AEI 02.01	Servicios registrales accesibles para la población en situación de vulnerabilidad
		AEI 02.02	Campañas itinerantes para la identidad y de la identificación de la población en situación de vulnerabilidad
		AEI 02.03	Desarrollo de capacidades en las Oficinas Registrales a favor de la población en estado de vulnerabilidad
		AEI 02.04	Alianzas estratégicas con actores para el mejoramiento del servicio registral de la población vulnerable
		AEI 02.05	Actividades que contribuyan al cierre de brechas de la indocumentación de la población en situación de vulnerabilidad
OEI.03	Intensificar los procesos para la identidad y la identificación digital de la población.	AEI 03.01	Certificado Digital con estándares de seguridad para personas naturales y personas jurídicas
		AEI 03.02	DNI Electrónico disponible para los ciudadanos
		AEI 03.03	Servicios registrales en plataforma digital para la población
OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional.	AEI 04.01	Procedimientos técnicos y administrativos que mejoren el posicionamiento corporativo
		AEI 04.02	Actividades y proyectos desarrollados para la mejora continua de los procesos
		AEI 04.03	Instrumentos de gestión normativa para el servicio del RENIEC
		AEI 04.04	Fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos del RENIEC
OEI.05	Fortalecer el Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres en la institución.	AEI 05.01	Instrumentos técnicos normativos para el desarrollo de las condiciones de seguridad en los locales de la institución aprobados y difundidos
		AEI 05.02	Planes de continuidad operativa para garantizar los procesos de gestión del riesgo de desastres en el RENIEC

Fuente: Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2023 del RENIEC.

4. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2020

4.1 MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO UNICO DE IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS NATURALES (RUIPN)

El RENIEC tiene registrado en la actualidad a 35'352,976 peruanos con el DNI (34'278,203 que residen en el país y 1'074,773 que residen en el extranjero), de acuerdo al siguiente cuadro:

POBLACIÓN IDENTIFICADA CON DNI (AL 10 DE SETIEMBRE 2020)

Grupo de edad	Población identificada con DNI ^{1/}			Cobertura EPP 2019 ^{2/}
	Total	Hombre	Mujer	
Total	35 352 976	17 683 130	17 669 846	
Nacional	34 278 203	17 190 019	17 088 184	98.9
Menor de edad	10 311 276	5 251 674	5 059 602	98.6
De 0 a 3 años	1 911 559	975 792	935 767	96.5
De 4 a 5 años	1 194 395	609 126	585 269	98.8
De 6 a 14 años	5 454 397	2 776 993	2 677 404	99.2
De 15 a 16 años	1 195 555	607 713	587 842	99.0
De 17 años	555 370	282 050	273 320	99.0
Mayor de edad	23 966 927	11 938 345	12 028 582	99.0
De 18 a 64 años	20 970 176	10 525 455	10 444 721	98.9
De 65 a 74 años	1 745 631	846 490	899 141	99.7
De 75 años y más	1 251 120	566 400	684 720	99.1
Extranjero	1 074 773	493 111	581 662	

Nota:

- ^{1/} Son registros administrativos sujetos a condiciones legales y administrativas, donde no se considera el movimiento migratorio interno y externo.

- La edad es calculada a la fecha del reporte.

Fuente: ^{1/} RUIPN

^{2/} Resultados Finales (Enero - Diciembre) Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) 2019 - INEI

EVOLUCION DE LA IDENTIFICACION PERIODO 2005 – 2019

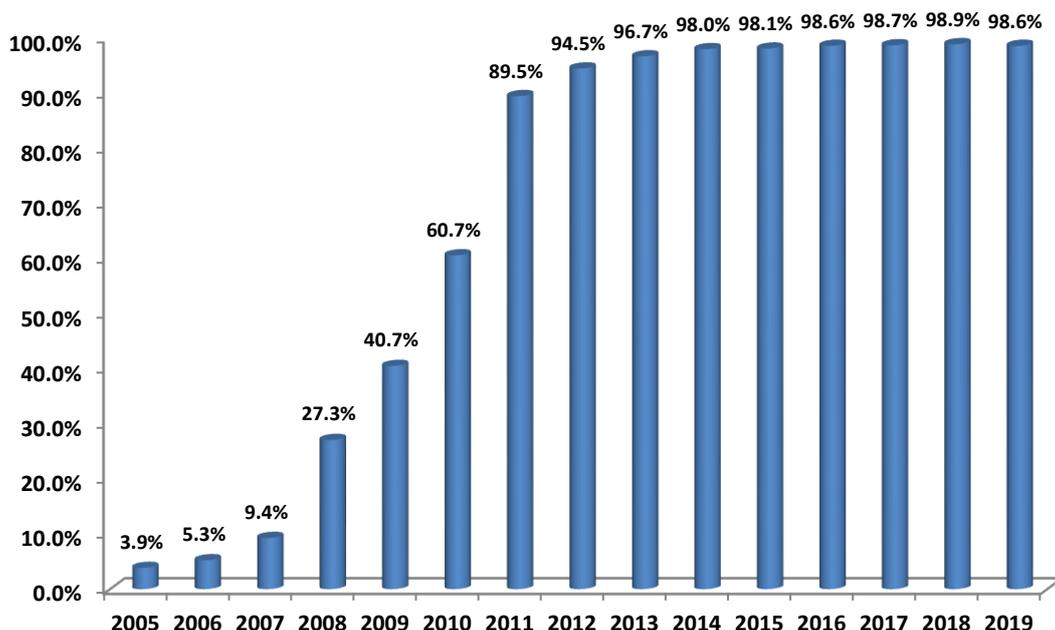
Menores Identificados con DNI Emitido por Grupo de Edad

La problemática de la indocumentación de las personas mayores y menores de edad es una situación que siempre preocupa a RENIEC; entre los años 2007 y 2010 se realizaron estudios de identificación de la población a nivel nacional en forma gratuita, que sirvió de evidencia ante cuantiosas pérdidas de recursos en los programas sociales; el Ministerio de Economía y Finanzas y la Presidencia de Consejo de Ministros brindaron el apoyo económico y en el año 2008 se implementó el Programa Presupuestal "Acceso de la Población a la Identidad". Este programa ha permitido la gradualidad de la identificación en forma gratuita y progresiva de los mayores, adultos mayores y menores de edad de los distritos de pobreza y de extrema pobreza.



Los resultados, en cuanto a la cobertura de identificación en los menores de edad (de 0 a 17 años de edad) se ha incrementado sustancialmente de 3.9% en el año 2005 a 98.6% en el año 2019 (según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES); y para el año 2020 se estima alcanzar el 99%. La curva de crecimiento sostenida en los últimos años se debe al apoyo presupuestal, las intensivas campañas de identificación en zonas de extrema pobreza y principalmente a la gratuidad del DNI que se otorga a los niños y niñas menores de 17 años de edad, en las zonas más vulnerables del país.

POBLACIÓN MENOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON EL DNI

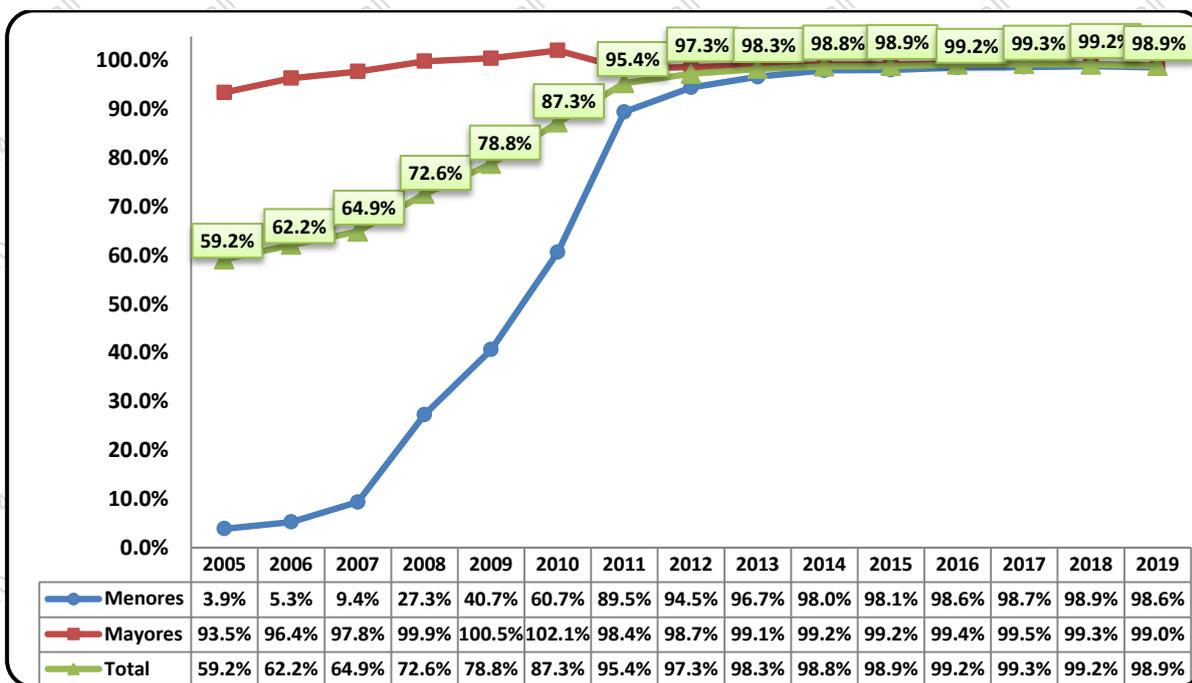


Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES al 2019.
Elaboración: GPP/RENIEC

Si comparamos esta cifra con el grupo de mayores de edad (18 años a más) el proceso de identificación en el Perú ha aumentado sustancialmente, pasándose de una cobertura de identificación del 93.5% en el año 2005 al 99.0% en el año 2019; y para el año 2020 se programó alcanzar el 99.5%. El porcentaje de crecimiento de la identificación en los menores de edad es la más significativa, si se compara con el porcentaje de identificación de los mayores de edad.



COBERTURA DE IDENTIFICACIÓN CON EL DNI (%)



Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES
 Elaboración: GPP / RENIEC

La identificación de los menores de edad es una tarea que el RENIEC asume como una función inherente al quehacer institucional, requiere de recursos y de apoyo de las Instituciones del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, así como de aliados estratégicos (sectores), puesto que se convierte en una plataforma social para reducir las filtraciones y sub coberturas de los programas sociales, información que les permitirá distribuir eficientemente sus recursos, programar sus actividades y focalizar sus diversas intervenciones. Entre los principales aliados estratégicos del RENIEC se encuentran:

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud a través de las Direcciones Regionales de Salud (DIRESA), Direcciones de Salud (DISA) y las Direcciones de Salud del interior del país.
- Ministerio del Interior.- Coordinaciones para el apoyo respectivo en los desplazamientos del proceso de identificación donde se requiera su intervención.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de los Programas Sociales que administra.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), a través del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS, Pensión 65, CUNA MAS, Qaly Warma, y las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS, entre otros.
- Gobiernos Regionales.- Con sus Direcciones Regionales de Educación y Salud, principalmente.
- Gobiernos Locales.- Con las convocatorias de la población de su jurisdicción.
- Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza.
- Presidencia de Consejo de Ministros.



Medidas Implementadas

Acciones de Intervención

- Campañas de documentación con el DNI gratuito en las instituciones educativas.
- Campañas masivas de documentación en parques zonales, distritales, plazas públicas, ferias, entre otros, en ámbitos definidos.
- Módulos de atención itinerante en alianza con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Campañas de documentación en alianza con el MINSA.
- Campañas de documentación en alianza con el MIMP (INABIF y CEDIF).
- Campañas de documentación en alianza con el MIDIS (Pensión 65, JUNTOS, Cuna Más y Qaly Warma).
- Campañas de documentación con otros aliados estratégicos (empresas, instituciones religiosas, entre otras).

Acciones para la entrega de los DNI emitidos

- Las entregas de los DNI emitidos se efectúan en las agencias del RENIEC, si los trámites fueron realizados en Agencias.
- Las entregas se realizan en las instituciones educativas donde iniciaron los trámites.
- Las entregas se realizan en las plazas, parques o módulos del RENIEC donde se realizaron los trámites.
- En los casos de desplazamiento a zonas alejadas, se realizan desplazamientos para entregar los DNI hacia las zonas donde se originaron los trámites.

AVANCES DE LOS REGISTROS CIVILES EN EL PERÚ

El RENIEC cuenta con el Sistema Integral de Registros Civiles, habiendo desarrollado aplicativos informáticos por personal exclusivamente de nuestra Entidad; nuestra Base de Datos de los Registros Civiles del Perú se encuentra integrada en un entorno Oracle.

Asimismo, al iniciarse la incorporación progresiva a nuestra Institución de los Registros del Estado Civil, se han agregado al RENIEC con el total de su acervo documentario 70 OREC.

Así también, se han revocado facultades a 15 Oficinas de Registro de Estado Civil (OREC).

Desde octubre del año 2005 al 10 de setiembre de 2020, el RENIEC ha registrado en su base de datos 7'582,844 inscripciones de nuevos hechos vitales a través de sus Oficinas Registrales:

INSCRIPCIONES DE REGISTROS CIVILES POR TIPO DE ACTA Y TIPO DE OFICINA, SEGÚN AÑO Y MES DE INSCRIPCIÓN, 2005 - 2020

Al 10 de septiembre de 2020

Año / mes	Total	Nacimiento			Matrimonio	Defunción		
		Total	OR y OREC Afiliadas	ORA (EE.SS)		Total	OR y OREC Afiliadas	ORA (EE.SS)
Total	7 582 844	5 518 455	3 656 125	1 862 330	725 176	1 339 213	1 182 191	157 022
2005	1 434	743	743	-	295	396	396	-
2006	54 281	33 392	29 127	4 265	6 974	13 915	13 826	89
2007	192 492	129 644	108 553	21 091	24 599	38 249	37 742	507
2008	247 710	175 019	137 972	37 047	29 549	43 142	37 208	5 934
2009	264 809	188 746	142 374	46 372	29 363	46 700	39 164	7 536
2010	325 365	242 808	159 065	83 743	31 372	51 185	42 358	8 827
2011	405 382	319 186	223 222	95 964	34 112	52 084	43 221	8 863
2012	441 881	336 169	237 395	98 774	46 001	59 711	50 940	8 771
2013	588 530	450 793	332 015	118 778	52 978	84 759	74 593	10 166
2014	702 849	534 272	395 795	138 477	66 702	101 875	89 599	12 276
2015	764 324	577 092	399 489	177 603	71 021	116 211	101 895	14 316
2016	791 468	582 255	356 096	226 159	78 922	130 291	114 563	15 728
2017	801 402	585 971	350 116	235 855	79 073	136 358	118 716	17 642
2018	807 682	586 312	333 786	252 526	80 852	140 518	120 304	20 214
2019	793 494	572 678	305 311	267 367	73 843	146 973	125 323	21 650
2020	399 741	203 375	145 066	58 309	19 520	176 846	172 343	4 503
Enero	68 960	50 497	26 212	24 285	5 428	13 035	11 151	1 884
Febrero	64 756	46 595	24 088	22 507	6 760	11 401	9 654	1 747
Marzo	32 944	23 874	12 404	11 470	2 916	6 154	5 290	864
Abril	14 810	909	908	1	33	13 868	13 868	-
Mayo	34 006	2 576	2 568	8	57	31 373	31 370	3
Junio	35 684	7 104	7 104	-	497	28 083	28 083	-
Julio	54 406	22 270	22 251	19	1 072	31 064	31 061	3
Agosto	69 974	34 407	34 392	15	1 843	33 724	33 723	1
Setiembre	24 201	15 143	15 139	4	914	8 144	8 143	1

Nota:

- Este proceso se inició el Oct2005 según RJ N° 940-2005, donde el RENIEC revocó las facultades registrales a la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad del Distrito de San Borja.
- La información incluye las inscripciones de: Reconocimiento, Adopción, Reinscripción, Reposición y Reconstitución de actas.
- EE.SS: Establecimientos de Salud.

Fuente: Base de datos de Registro Civil en línea.



Modernización tecnológica

El RENIEC cuenta con equipos de tecnología informática de última generación, tal como la infraestructura para almacenamiento en Discos Worm, cuya característica principal es el almacenamiento óptico no regrabable (según Norma Técnica Peruana NTP 392.030 – 2 INDECOPI); esta tecnología es usada para cumplir con los reglamentos internacionales que obligan a preservar los registros públicos de misión crítica por un largo periodo (más de 50 años).

Contamos además con servidores que utilizan la tecnología BLADES, que permiten la ejecución de los aplicativos de los Registros Civiles y de los demás aplicativos que utiliza el RENIEC en los servicios que brinda a la ciudadanía.

Desde febrero de 2009 el RENIEC cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad, que ha permitido en un marco de mejora continua, certificar internacionalmente los principales procesos de la Entidad:

- Certificado N° BR229985 Bureau Veritas de aprobación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 “Procesamiento de trámites de Identificación (Desde el Ingreso de Trámites de Identificación hasta la impresión del Documento Nacional de Identidad – DNI”. (13.May.2010).
- Certificado N° 391501/965408, SGS del Perú S.A.C., Certificado de Idoneidad Técnica de Producción – “Certificado de comprobación de las condiciones de seguridad de los locales de almacenamiento y conservación de microformas y de cumplimiento de las Normas Técnicas” (12.Mar.2010).
- Certificado N° BR228521 Bureau Veritas de aprobación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 “Procesamiento de las Actas Registrales desde la actividad de evaluación previa hasta la evaluación registral” (16.Feb.2009).
- Certificación ISO 9001:2008, reconocido por CDI-SIN: Servicios de Identificación de las personas naturales, desde la recepción de solicitudes hasta la entrega de los productos y servicios realizados por la Gerencia de Registro de Identificación - GRI que se generan a través de uno o varios de los siguientes procesos: Procesamiento de trámites de identificación, depuración de registros de identificación, identificación biométrica, atención de información registral, administración de documentación registral (Año 2012).
- Certificación ISO 9001:2008, reconocido por CDI-SIN: Proceso de Registros Civiles (año 2013), que comprende los siguientes sub procesos:
 - a) Sub Proceso de Integración de Registros Civiles.
 - b) Sub Proceso de Procesamiento de Registros Civiles.
 - c) Sub Proceso de Depuración de Registros Civiles.
 - d) Sub Proceso de Delegación de Funciones de Registros Civiles.
- Certificación ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad para el Proceso de Certificación Digital.
- Certificación ISO 27001 del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información: SI-0005/2017, conforme a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014, para el Proceso de Padrón Electoral.
- Certificación ISO 27001:2014 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Proceso de Registros Civiles.



- Certificación ISO 27001:2014 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Proceso de Registros de Identificación, cuyo alcance se amplió a incluir a las sedes ubicadas en la avenida Venezuela (Lima) y la región Arequipa.
- Certificación en la norma ISO 27001:2014 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Proceso de Certificación Digital.

En los últimos años la capacidad operativa del RENIEC se ha incrementado, contándose en la actualidad con 481 puntos de atención a nivel nacional entre agencias, oficinas registrales, plataformas virtuales, puntos de atención y plataformas de mejor atención al ciudadano; asimismo, en convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) también se cuenta con 204 oficinas consulares que tienen la función registral para atender a los peruanos que residen en el extranjero. Además, se viene integrando la información de los registros de estado civil de 1,370 Oficinas de Registro de Estado Civil – OREC a nivel nacional, esto a través de la implementación del Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas (SIRCM)

Las 11 Plataformas Virtuales Multiservicios (PVM) son modernos expendedores de partidas, tiene el diseño de un cajero electrónico y expide las actas certificadas en minutos, gracias a que el módulo está interconectado con la base de datos del RENIEC. Además agiliza los pagos de otros servicios que brinda la Institución para el beneficio de todos los peruanos.

Desde el año 2010 se contó con el sistema de identificación automatizada de huellas (AFIS) que permite verificar, confirmando o denegando la identidad de una persona, este mecanismo de verificación se puso al servicio del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Fiscalía de la Nación y Policía Nacional del Perú, entre otros organismos a través de la suscripción de convenios interinstitucionales; con la finalidad de garantizar la identidad y los actos jurídicos civiles de los peruanos. A partir de NOV2014 se implementó en el RENIEC, el sistema automático de identificación biométrica (ABIS) que es decadactilar.

Utilización del Sistema de Microformas Digitales

El procesamiento de Actas Registrales se realiza de acuerdo a la normatividad de Microformas (NTP 392.030-2 versión 2005), para lo cual el RENIEC cuenta con el Certificado de Idoneidad Técnica para producción de microformas digitales de papel a digital y de digital a digital emitido por la SGS del Perú empresa acreditada por INDECOPI, quien ha efectuado la auditoría del seguimiento encontrando que todos nuestros procedimientos son conformes, por lo cual nos ha sido ratificada dicha certificación.

AVANCES EN REGISTRO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL (D.S. N° 052-2008-PCM)

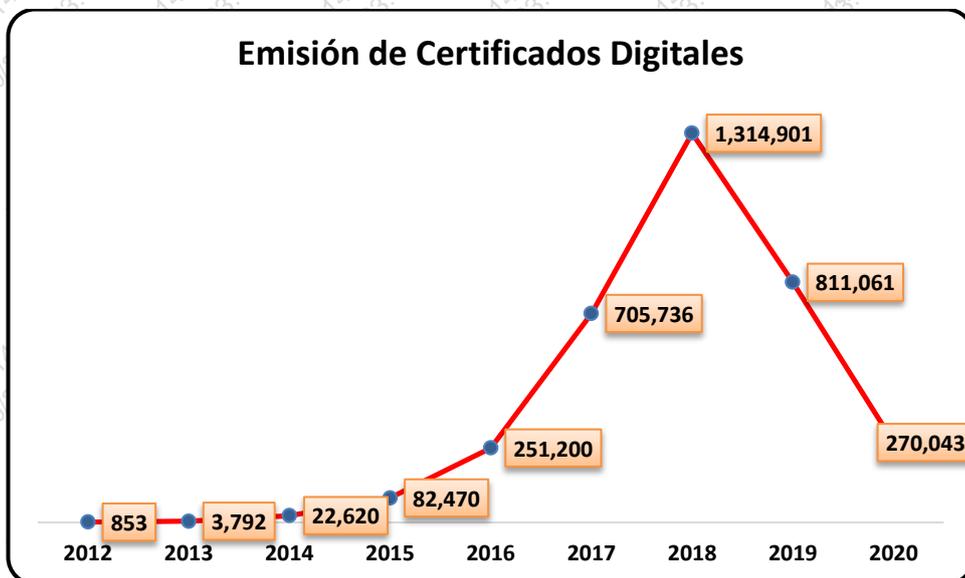
Por la Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, se regula en el país la certificación de la firma electrónica, y a través de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM (18JUL2008), modificado por Decreto Supremo N° 0702-2011-PCM (26JUL2011), normatividad que designa al RENIEC como Entidad Certificadora del Estado Peruano, encargada de emitir o cancelar certificados digitales y brindar servicios inherentes; en tal sentido la Entidad actúa como:



- Entidad de Certificación Nacional para el Estado Peruano (ECERNEP),
- Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) y
- Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (ERP).

La Planta de Certificación Digital viene atendiendo al Sector Público desde el 27FEB2012, en la oficina de la ERP (San Isidro), dando inicio al servicio de emisión de certificados digitales en el marco del D.S. N° 070-2011-PCM, que facultó al RENIEC a emitir certificados digitales, en tanto la Entidad de Certificación Nacional para el Estado Peruano (ECERNEP), la Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) y la Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (ERP) no estén acreditadas ante la autoridad administrativa competente (INDECOPI). En adelante se aperturaron mas ERP a nivel nacional.

Actualmente el RENIEC cuenta con 62 Oficinas ERP, en las cuales se puede tramitar el DNI electrónico y con ello los Certificados Digitales que vienen incorporados en él.



Fuente: Gerencia de Registros de Certificación Digital - GRCD

*/ Información a AGO2020

Elaboración SGPL / GPP

DNI ELECTRÓNICO

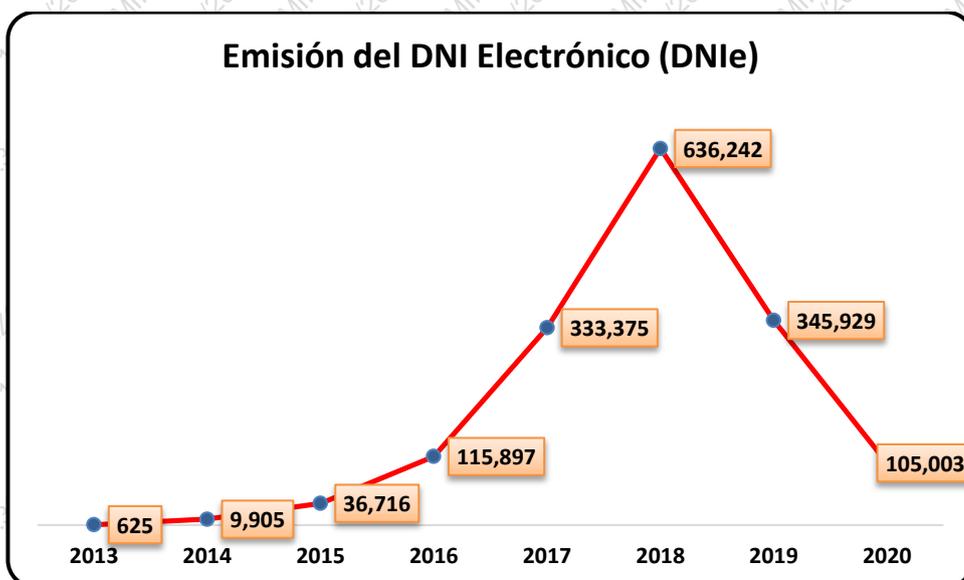


En junio del año 2016, mediante la Resolución Jefatural N° 78-2016/JNAC/RENIEC (17JUN2016) se aprobó el “Plan de Masificación del DNle y Presupuesto para el Plan de Masificación del Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNle)”, cuyo objetivo es masificar el DNle de forma gradual y progresiva para los ciudadanos mayores de edad en el período 2016-2021. Es importante



destacar algunas ventajas y beneficios, tales como: contribuye a la instauración de la identidad digital, ofrece una mejora sustancial a la seguridad de nuestro documento de identidad, posibilita la virtualización de servicios públicos o del sector privado que requieren autenticación de la identidad o firma digital, entre otros importantes.

En diciembre del 2019 se actualiza el Plan a través de la Resolución Jefatural N° 221-2019/JNAC/RENIEC, aprobándose el Plan de Masificación del DNle para el periodo 2019 – 2021.



Fuente: Reporte Estadístico Diario

*%. Información a AGO2020

Elaboración SGPL / GPP

Padrón Electoral y apoyo a los Organismos Electorales

El Padrón Electoral es un subproducto de la base de datos de identificación. Actualmente el RENIEC con la tecnología y equipos que posee está en capacidad de emitir el Padrón Electoral, sin interrumpir sus labores habituales.

El Artículo 7° de nuestra Ley Orgánica N° 26497, dispone que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, prepara y mantiene actualizado el Padrón Electoral, el mismo que de acuerdo a lo establecido por el artículo 201° de la Ley Orgánica de Elecciones (modificado por la Ley N° 30673), se remite al Jurado Nacional de Elecciones para su aprobación, con 240 días de anticipación a la fecha del proceso de elecciones.

5. METAS PRIORITARIAS SEGÚN PRODUCTOS PARA EL AÑO 2021

Las principales acciones que proyecta desarrollar el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC para el año 2021 en función al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el PEI 2018 – 2023 y en el marco del Programa Presupuestal denominado “Acceso de la Población a la Identidad” desarrollado con enfoque de presupuesto por resultados, teniendo en cuenta los recursos de la Asignación Presupuestaria Multianual – APM, son las siguientes:

PRODUCTO: ACTA REGISTRAL

- Incrementar la cobertura registral, inscribiendo a los recién nacidos en el año 2021, a nivel nacional en la red de Oficinas Registrales del RENIEC (trámites gratuitos).
- Efectuar 1'650,292 trámites Copias Certificadas de Actas de Registrales de Nacimiento, Matrimonio y Defunción.
- Realizar 2'900,099 procesamientos de actas registrales (digitalización y digitación).
- Continuar con la incorporación de Oficinas de Registros de Estado Civiles (OREC) Provinciales y Distritales, según la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal.
- Brindar mantenimiento de las Plataformas Virtual Multiservicios (PVM) en centros comerciales y otros lugares de accesibilidad a la población.
- Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad de los Registros Civiles.
- Continuar con el apoyo a las OREC a nivel nacional, dotándolas de Libros registrales, realizando supervisiones y proponiendo normas que flexibilicen y mejoren este servicio.

PRODUCTO: DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI

- Realizar 5'515,140 trámites de DNI a nivel nacional, según la tasa TUPA aprobada.
- Implementar paulatinamente el DNI Electrónico (DNIE) y promover el progresivo cambio con el DNI tradicional en el público usuario priorizado.
- Identificar a los recién nacidos a través de las Oficinas Registrales Auxiliares en Hospitales y Centros de Salud a nivel nacional.
- Mejora de la infraestructura de Oficinas Registrales y Agencias a nivel nacional.
- Optimizar el tiempo de entrega del DNI tramitado estableciendo el uso intensivo de las tecnologías de la información.
- Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad del Procesamiento del DNI.
- Cumplir oportunamente con la Emisión del Padrón Electoral.
- Culminar los estudios sobre el sistema de identificación facial que sea de utilidad para las diversas instituciones (PNP, PJ, MP, MTC, Migraciones, otras), que tengan la tarea de prevenir la trata de personas entre otros delitos.
- Culminar los estudios del DNI Genético.

PRODUCTO: CERTIFICADO DIGITAL

- Emitir 550,871 Certificados Digitales a la población mayor de edad, como parte del proceso de implementación del "Plan de Masificación del DNIE" para el 2021.
- Mantenimiento de la Acreditación de INDECOPI (EREP persona natural y jurídica).
- Mantenimiento de la Certificación ISO 27001 para la ECEP.
- Mantenimiento la Certificación ISO 9001 para la EREP.
- Contar con la certificación Webtrust de la Planta de Certificación Digital.
- Implementar y poner en marcha Agencias EREP a nivel nacional.
- Realizar acciones de sensibilización y difusión de los diferentes beneficios.

SERVICIOS DIGITALES

- Mejorar e Incrementar los Servicios que ofrece el RENIEC a través de internet.
- Implementar Oficinas Registrales que realicen captura en vivo en el proceso de tramitación del DNI.
- Modernizar las Oficinas Registrales y disponer gratuitamente equipos en línea que permita al usuario realizar sus trámites y consultas a través de la red.
- Implementar nuevos servicios con nuevas tecnologías de la información que facilite a los usuarios sus diferentes trámites.
- Contar con un Sistema de Información Gerencial.

6. AVANCES EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0079 ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD

Como parte de las acciones de ejecución del Programa Presupuestal 0079: “Acceso de la Población a la Identidad”, se vienen desarrollando actividades conducentes a brindar atención de calidad a toda la población, poniendo énfasis en el apoyo social según grupos de edad y en condición de vulnerabilidad; para ello se han dispuesto recursos de las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) y adicionalmente los que provienen del Convenio de Apoyo Presupuestario con la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, cuya fuente de financiamiento es Donaciones y Transferencias (DyT).

Para los años fiscales 2020 y 2021, el presupuesto aprobado para RENIEC no considera el financiamiento de los productos de apoyo social.

EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

En el siguiente cuadro se muestra los logros obtenidos durante la ejecución de los productos del Programa Presupuestal 0079: “Acceso de la Población a la Identidad”; es así que, la documentación de la población ha avanzado de 95.4% en el año 2011 a 98.9% en el año 2019, y cuya brecha de indocumentación (1.1%) corresponde principalmente a poblaciones de las zonas rurales, comunidades nativas y/o poblaciones de zonas de frontera, que por razones de distancias y ser zonas de difícil acceso, limita la labor de la institución para llegar a estas poblaciones.

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 0079: "ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD"

Periodo: Año 2020

Sector: 33 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL													
Pliego: 033 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL													
Producto	Indicador	Unidad de Medida	Valores Históricos									a Junio 2020	
			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Programas Presupuestales a cargo de la entidad													
Programa: 079 Acceso de la Población a la Identidad													
Indicadores de Desempeño													
Indicador 1	Población con Documento Nacional de Identidad	Porcentaje de población residente en el Perú que cuenta con el DNI ^{1/}	Porcentaje	95.4%	97.3%	98.3%	98.8%	98.9%	99.2%	99.3%	99.2%	98.9%	98.9%
Productos													
Producto 1	Población de 0 - 3 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje de población de 0 a 3 años de edad que tiene Documento Nacional de Identidad ^{1/}	Porcentaje	83.6%	89.0%	91.7%	93.5%	94.2%	95.6%	95.7%	96.5%	96.5%	96.5%
Producto 2	Población de 4 - 17 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje de Población de 4 a 17 años de edad que tiene el Documento Nacional de Identidad ^{1/}	Porcentaje	91.0%	95.8%	98.0%	99.0%	99.1%	99.4%	99.5%	99.4%	99.1%	99.1%
Producto 3	Población de 18 - 64 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje de Población de 18 a 64 años de edad que tiene Documento Nacional de Identidad ^{1/}	Porcentaje	99.0%	99.1%	99.3%	99.4%	99.3%	99.5%	99.6%	99.3%	98.9%	98.9%
Producto 4	Población de 65 años a más con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje de Población de 65 años a más de edad que tiene Documento Nacional de Identidad ^{1/}	Porcentaje	95.0%	96.0%	97.6%	98.1%	98.7%	99.1%	99.2%	99.4%	99.4%	99.4%
Producto 5	Población con Documento Nacional de Identidad	Porcentaje de Población identificada con el DNI, que cuenta con el DNI vigente ^{2/}	Porcentaje	89.0%	89.7%	95.4%	97.8%	98.4%	95.0%	93.3%	90.6%	88.1%	82.9%
Producto 6	Población cuenta con actas de nacimiento	Porcentaje de nacimientos inscritos en Oficinas Registrales y Oficinas Registrales Auxiliares del RENIEC y en	Porcentaje	36.1%	41.0%	47.5%	52.9%	63.7%	65.3%	72.4%	77.0%	76.4%	19.5%
Producto 7	Población cuenta con actas registrales	Porcentaje de población que solicita copias certificadas de Actas Registrales ^{2/}	Porcentaje	2.7%	2.8%	3.6%	4.5%	4.7%	4.9%	5.0%	5.0%	5.2%	2.1%
Producto 8	Población cuenta con acceso al certificado digital	Porcentaje de la Población de 18 años a más que cuenta con Certificados Digitales ^{2/}	Porcentaje	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	3.1%	3.6%	4.4%	4.5%

Fuente:

1/. Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES

2/. Registros Administrativos del RENIEC.

7. ANALISIS COMPARATIVO DEL PIA 2020 - 2021 y SU AUMENTO Y DISMINUCION

COMPARATIVO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2020-2021				
Por Fuentes de Financiamiento				
(En Soles)				
FUENTES DE FINANCIAMIENTO		PIA 2020	PIA 2021	DIFERENCIAS 2/
Recursos Ordinarios	RO	44,096,061	35,246,471	-8,849,590
Recursos Directamente Recaudados	RDR	290,202,752	293,921,127	3,718,375
Sub Total Funcionamiento y Operatividad		334,298,813	329,167,598	-5,131,215
Procesos Electorales (Actividades Previas Elecciones Generales 2021)	RO	18,590,331	11,743,530	-6,846,801
PIP: "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional"	RDR	16,756,061		-16,756,061
	ROOC	31,852,514	68,107,246	36,254,732
Sub Total Presupuestos con Destino Propio		67,198,906	79,850,776	12,651,870
TOTAL		401,497,719	409,018,374	7,520,655

A nivel Pliego, el PIA 2021 presenta un incremento de S/ 7.520.655,00 con respecto al PIA 2020, este incremento se debe al mayor presupuesto asignado para el proceso de Elecciones Generales (S/ 11.743.530,00) y el Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional", la cual incluye la Contrapartida Nacional (S/ 68.107.246,00). Sin embargo, nuestra preocupación está centrada en el Funcionamiento y Operatividad de la Entidad en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, donde se tiene una disminución de S/ 8.849.590,00, que afectara básicamente el Mantenimiento y Operatividad de las ORAs.

Adicionalmente, se debe de tener en cuenta la no asignación de recursos para el Apoyo Social del Programa Presupuestal Acceso de la Población a la Identidad (Campañas de gratuidades para la población vulnerable), en S/ 22.160.000,00, situación similar en el presente año, que tampoco se asignó recursos para esta actividad, donde se verá afectada la siguiente población:

N	Productos	Unidad de Medida	2020
			Cantidad
1	Población de 0-3 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	DNI Emitido	130,000
2	Población de 4-17 año con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	DNI Emitido	146,700
3	Población de 18-64 año con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	DNI Emitido	215,000
4	Población de 65 años a más con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	DNI Emitido	360,000
5	Población cuenta con Actas de Nacimiento - Apoyo Social	Acta de Nacimiento	8,000

8. ANALISIS COMPARATIVO DEL PIA 2020 - 2021 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

COMPARATIVO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2020-2021

PROGRAMA PRESUPUESTAL

Por Fuentes de Financiamiento

(En Soles)

PROGRAMA PRESUPUESTAL	FTE. FTO.	PIA 2020	PIA 2021	DIFERENCIAS 2/
0079: ACCESO DE LA POBLACION A LA ENTIDAD	RO	40,962,383	27,444,453	-13,517,930
	RDR	194,449,056	175,146,114	-19,302,942
	ROOC	31,852,514	68,107,246	36,254,732
TOTAL		267,263,953	270,697,813	3,433,860

Dentro del marco normativo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas, los Programas Presupuestales son unidades de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un Resultado Específico a favor de la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de la política pública.

Desde el año 2007, el Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) tiene bajo su responsabilidad la operatividad del Programa Presupuestal 0079: "Acceso de la Población a la Identidad", cuyo diseño se encuentra sustentado bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados (PpR), implementándose a partir del año 2008, bajo una estrategia para medir la calidad del gasto.

Cabe destacar, que en el año 2010 el Programa Presupuestal (PP) 0079: "Acceso de la Población a la Identidad", fue evaluado a través de la "Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal" (EDEP), cuyas recomendaciones fueron aplicadas en la matriz de compromisos y en el año 2012 se rediseñaron los contenidos mínimos del programa,



modificándose de 5 a 8 productos, diferenciándose principalmente en la entrega de DNI por grupos etarios de las poblaciones vulnerables.

El referido PP, bajo la responsabilidad de RENIEC, a partir del segundo trimestre se ha visto impactado por el nuevo escenario mundial debido a la propagación del COVID-19; situación que obligó a nuestro país a implementar una serie de dispositivos legales que obligaron a modificar la operatividad de los organismos públicos, a partir de la declaración de la Emergencia Sanitaria Nacional, una de las razones por lo que fue necesario reprogramar las metas de las actividades operativas adecuándolas al escenario presente.

Durante el año 2020, el programa presupuestal contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por la suma de **S/ 267.263.953,00**; con las modificaciones presupuestarias realizadas a nivel institucional y funcional programática permitieron que cuente con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por la suma **S/ 301.765.067,00**, los recursos son provenientes de las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios (RO), Recursos y Directamente Recaudados (RDR) y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC)

El PP cuenta con diez (10) actividades y un (01) proyecto de inversión, en el I semestre del año 2020 se han logrado las siguientes metas:

1. TRAMITACION Y ENTREGA DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS REGISTRALES: Se han emitido 415,783 copias certificadas de actas registrales.
2. PROCESAMIENTO DE ACTAS REGISTRALES: Se han digitalizado y digitado 195,942 actas registrales.
3. GESTION TECNICA, NORMATIVA Y FISCALIZACION DE REGISTROS CIVILES: 2,764 consultas atendidas.
4. OTORGAMIENTO DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD: 2'006,498 DNI emitidos (incluye DNle)
5. TRAMITACION Y ENTREGA DE ACTAS DE NACIMIENTO: se han emitido 5,629 actas de nacimiento.
6. PROCESO DE EMISION DEL DNI DE LA POBLACION DE 0 - 3 AÑOS DE EDAD: se han realizado un total de 73,729 emisiones de DNI en forma gratuita.
7. PROCESO DE EMISION DEL DNI DE LA POBLACION DE 4 - 17 AÑOS DE EDAD: en este grupo se han realizado un total de 8,454 emisiones de DNI gratuitos.
8. PROCESO DE EMISION DEL DNI DE LA POBLACION DE 18 - 64 AÑOS DE EDAD: 12,588 emisiones de DNI gratuitos.
9. PROCESO DE EMISION DEL DNI DE LA POBLACION DE 65 AÑOS A MÁS: 12,958 emisiones de DNI en forma gratuita.
10. GENERACION Y ENTREGA DEL CERTIFICADO DIGITAL: se han otorgado un total de 270,043 certificados digitales.
11. PROYECTO "Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional"

La diferencia entre lo asignado para el año 2021, con respecto al año 2020, es de S/ 32.820.872,00, por la fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados..

Es importante señalar, que para el año 2020 y 2021, no se ha asignado recursos para el Apoyo Social del Programa Presupuestal Acceso de la Población a la Identidad (Campañas de gratuidades para la población vulnerable), en S/ 22.160.000,00.

9. ANALISIS DE LA DEMANDA RENIEC Y LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2021

COMPARATIVO DE LA DEMANDA RENIEC Y LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA MULTIANUAL 2021			
Por Fuentes de Financiamiento			
(En Soles)			
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	DEMANDA RENIEC	ASIGNACION PRESUPUESTARIA MULTIANUAL	DIFERENCIAS
RECURSOS ORDINARIOS	79,892,601	46,990,001	-32,902,600
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	293,921,127	293,921,127	0
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	111,437,683	68,107,246	-43,330,437
TOTAL	485,251,411	409,018,374	-76,233,037

La diferencia presentada del orden de S/ 76.233.037,00, corresponde a los siguientes conceptos, los cuales están siendo sustentadas como Demanda presupuestal Adicional para el año 2021:

MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS ORAs:

La suma de S/ 10.742.600,00, para mantener operativas las Oficinas de Registro Auxiliar (ORAs) con interconexión con las bases de datos de RENIEC (Registros Civiles y DNIs) para el registro de los recién nacidos con énfasis en niños y niñas menores de un año de edad de los distritos de pobreza y extrema pobreza (Quintil 1 y 2) a nivel nacional. Para el año 2021, solo se está asignando la suma de S/ 4.000.000,00, de los S/ 14.742.600,00 que se requiere, el cual incluye la implementación de un nuevo proceso que reducirá la entrega de DNI en menos días, mayor atención de ciudadanos y reduciendo el riesgo de contagio por el COVID-19.

INSCRIPCION DE NACIMIENTOS – REGISTRO ORAs

Financiamiento	Monto S/	Meta Física
Asignación 2021	4,000,000.00	99,127
Demanda Adicional	10,742,600.00	173,473
Meta Total	14,742,600.00	272,600

APOYO SOCIAL (Campañas de Gratuidad):

Continuar con las Campañas de Gratuidad de Identificación, a través del Programa Presupuestal 0079: "Acceso de la Población a la Identidad" en los productos orientados a la población vulnerable, los cuales se verán afectados con la disminución del Presupuesto asignado en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios para el Año 2021.

N	Productos	Unidad de Medida	2020
			Cantidad
1	Población de 0-3 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	DNI Emitido	130,000
2	Población de 4-17 año con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	DNI Emitido	146,700
3	Población de 18-64 año con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	DNI Emitido	215,000
4	Población de 65 años a más con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	DNI Emitido	360,000
5	Población cuenta con Actas de Nacimiento - Apoyo Social	Acta de Nacimiento	8,000

PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE REGISTROS CIVILES E IDENTIFICACIÓN DE CALIDAD A NIVEL NACIONAL”

El presupuesto de S/ 43.330.437,00, es para financiar lo siguiente:

- Actas registrales digitalizadas y revisadas (Servicio del procesamiento de digitalización)
- Plataformas Virtuales Multiservicio (PVM) instaladas (Adquisición de 10 PVMS de RRCC-2do lote, Adquisición de 11 PVMS y Adquisición DE 19 PVMS de DNI -3er lote)
- Ventanillas con sistema de captura en vivo funcionando (Adquisición de equipos para implementación de captura en vivo)
- Centros de impresión de tarjetas de identidad de policarbonato instalados (Implementación de los centros de impresión)
- Unidades itinerantes equipadas (Adquisiciones de bienes informáticos para equipos itinerantes de GRIAS).

10. ANALISIS DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A COMBATIR EL COVID 19

N°	DISPOSITIVOS LEGALES	MONTOS S/
1	DECRETO DE URGENCIA N° 031-2020	4,520,000
	DECRETO DE URGENCIA N° 064-2020	4,185,000
2	DECRETO DE URGENCIA N° 042-2020	1,000,000
3	DECRETO DE URGENCIA N° 044-2020	800,000
4	DECRETO DE URGENCIA N° 052-2020	3,042,000
5	DECRETO DE URGENCIA N° 098-2020	16,920,000
TOTAL		30,467,000

En el marco de la Emergencia Nacional el Gobierno Nacional aprobó créditos presupuestarios a favor del RENIEC del orden S/ 30.647.000,00, para la implementación de los siguientes conceptos:

- Ampliar la capacidad de la línea de atención telefónica 113 para el diagnóstico de COVID-19
- Implementación de la Plataforma de comunicación a los hogares beneficiarios del subsidio monetario en el ambito rural de acuerdo al Sistema de Focalización de Hogares - BONO RURAL
- Implementación de la Plataforma de comunicación a los hogares beneficiarios del subsidio monetario comprendidos en el padrón de hogares beneficiarios - BONO "YO ME QUEDO EN CASA" 2do BONO
- Implementación de la Plataforma de Registro Nacional - Implementación de la plataforma de comunicación para el pago del subsidio a favor de los hogares - BONO FAMILIAR UNIVERSAL
- Implementación de la Plataforma de comunicación para el pago del subsidio a favor de los hogares (BONO UNIVERSAL) y Apertura de la Cuenta DNI

11. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020 POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL II TRIMESTRE DE 2020

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL PROYECTO					
"MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE REGISTROS CIVILES E IDENTIFICACIÓN DE CALIDAD A NIVEL NACIONAL"					
(En Soles)					
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCION			SALDOS
		AL 30JUN	PROYECCION JUL. - DIC.	TOTAL	
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	16,756,061	1,678,403	3,809,377	5,487,780	11,268,281
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	31,852,514	0	5,409,218	5,409,218	26,443,296
TOTAL	48,608,575	1,678,403	9,218,595	10,896,998	37,711,577

La República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el 6 de febrero de 2019 el Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE, para contribuir con la financiación y ejecución del Proyecto "Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional". El costo total del Proyecto es de aproximadamente US\$ 80 millones de Dólares, de los cuales el Banco Interamericano de Desarrollo – BID otorgará un financiamiento parcial de US\$ 50 millones de Dólares y el RENIEC aportará la suma de US\$ 30 millones de Dólares con los Recursos Directamente Recaudados.

El objetivo general del Proyecto es lograr un adecuado acceso de la población a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional, con un horizonte temporal de implementación de 4 años.

En el año 2020, se le asignó la suma de S/ 48.608.575,00, por la fuente de financiamiento ROOC (S/ 31.852.514,00) y la fuente de financiamiento RDR (S/ 16.756.061,00), este último para financiar la Contrapartida Nacional. En este primer semestre en la Gestión Administrativa, se ejecutó el presupuesto que sustenta la implementación y operatividad de la Unidad Ejecutora del Proyecto (contratación de servicios administrativos o informáticos, pago de consultores, adquisición de equipos informáticos, alquiler de local, servicio de publicación para los servicios de componentes).

Cabe señalar, que con la contratación de los consultores se obtuvieron instrumentos y herramientas de gestión, así como otras actividades que contribuirán al funcionamiento y gestión del Proyecto, tales como; Plan Operativo, Plan de Adquisiciones, Directivas, Plan de Monitoreo, flujogramas de los principales procesos administrativos, entre otros, que formarán parte de los productos de cada consultor.

12. DEMANDA PRESUPUESTAL ADICIONAL

DEMANDA ADICIONAL		S/
1)	APOYO SOCIAL - CAMPAÑAS DE GRATUIDADES PARA LA POBLACION VULNERABLE	22,160,000.00
2)	MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS ORAS	10,742,600.00
3)	PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE REGISTROS CIVILES E IDENTIFICACION DE CALIDAD A NIVEL NACIONAL"	43,330,437.00
TOTAL		76,233,037.00

13. PROPUESTA DE ARTÍCULO EN LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO FISCAL 2021

ACTUALIZACION DE LA ESCALA DE INGRESOS DEL RENIEC

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

“Prorrogase la vigencia, hasta el 31 de diciembre de 2021, las disposiciones contenidas en el Artículo 12 del Decreto de Urgencia N° 016-2020 para el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

SUSTENTO

Mediante el **Artículo 12 del Decreto de Urgencia N° 016-2020**, se autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el Año Fiscal 2020, a aprobar una escala de ingresos para los trabajadores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Sin embargo, por la Emergencia Nacional por el COVID-19; la recaudación de ingresos se ha visto afectada, con lo cual se había previsto financiar la actualización de la escala de ingresos del RENIEC en el presente año. De ahí la necesidad de plantear el mencionado artículo en la Ley de Presupuesto del Año 2021.